



16433

REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

para "Un estuche para envasar cinta o artículos semejantes
arrollados" - - - - -

a favor de Don Enrique AGUILAR GEA, de nacionalidad española,
domiciliado en BARCELONA, Entenza, nº 118, 2º 4º - - -

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un registro de modelo de utilidad constituido por un estuche de forma y disposición apropiada para contener una pieza arrollada en un núcleo o sobre sí misma de cinta u otro artículo semejante, y facilitar la salida ordenada de la parte de tal artículo de que sea preciso disponer, manteniendo en todo momento una perfección del arrollamiento en el interior del estuche, que es comprobable desde el exterior, como lo es también la cantidad de cinta o artículo arrollado que queda en reserva.

Está caracterizado esencialmente el estuche que cons-



tituye el modelo por ser una caja de cartón u otro material laminar análogo, que tiene las dimensiones apropiadas para que quede alojado ajustadamente en ella el arrollamiento de cinta o artículo semejante por contacto ineludible de los testeros del propio arrollamiento, o de un 5
carrete o núcleo de arrollamiento que pueda ser usado, en las paredes del estuche o caja a tales testeros inmediatos, presentando además también esencialmente el estuche, en una de sus caras encaradas con la curvatura del arrollamiento o 10
periferia, dos o más aberturas que al ser recorridas en zigzag por la cinta o artículo semejante, saliendo y entrando de nuevo en el estuche, producen un frenado del paso de dicha cinta o artículo a un orificio de salida definitiva, que evite que la cantidad extraída del propio artículo para la 15
entrega al consumo resulte excesivamente superior a la precisa.

Complementa la esencialidad del estuche en cuestión la existencia en el mismo de una ventanilla estrecha y larga que extendiéndose de uno de los bordes al centro del 20
estuche permite ver en todo momento la cantidad que quede todavía arrollada del artículo contenido en el estuche. Esta ventanilla puede estar obturada por una materia más o menos transparente, como la celofana u otra análoga.

En el diseño adjunto se representa un caso de ejecución 25
práctica del modelo en cuestión, al cual no debe darse empero otro carácter que el de un simple ejemplo, puesto que no viene a establecer limitación alguna en las posibilidades de cambios de formas y de dimensiones que

16433



- 3 -

pueden darse a los estuches sin apartarse del mantenimiento de la esencialidad del modelo.

En la figura 1 del diseño se representa en perspectiva el estuche, dado como ejemplo, vacío para que pueda verse
5 claramente su constitución, en la figura 2 se representa el mismo estuche con un arrollamiento de cinta alojado en su interior, y el cabo de la propia cinta pasado por las ranuras de frenado y por el orificio de salida del estuche.

Este ofrece en el caso representado, en el cual se
10 supone destinado a contener un rollo de cinta estrecha, la forma de una caja paralelepípedica 1 de muy reducido grueso o altura 2 que tiene practicado en uno de sus bordes o caras más estrechas dos aberturas de frenado 3 y 4,
y en 5 una tercera abertura de salida inmediata a tal cara.
15 Además en una de las caras mayores del estuche está practicada una ventanilla 6 que se extiende aproximadamente hasta el centro del envase.

Tal como se demuestra en la figura 2, el rollo de cinta 7 alojado en el estuche queda encajado ajustadamente
20 entre las dos paredes mayores del mismo de modo que la cinta no puede desplazarse lateralmente de su arrollamiento. El extremo libre 8 de la cinta se hace pasar por la abertura 3 para que salga al exterior del estuche, y se hace penetrar de nuevo en éste por la abertura 4 para hacerlo salir otra vez al exterior por la abertura 5 de dimensiones
25 ajustadas a la sección de la cinta.

Cuando se quiere extraer una cantidad de cinta del estuche se tira del cabo 8 de la misma, haciéndolo desplazar



de manera que recorra aquélla el camino en zigzag establecido entre las aberturas 3, 4 y 5, lo cual produce un frenado prudencial de su deslizamiento de la cinta, y en consecuencia un desarrollo ordenado de la misma en el interior del estuche.

Se comprende también que la relativa resistencia que ofrecerá la cinta o artículo, de tal modo refrenado, a la tracción ejercida sobre él por el usuario evitará que la cantidad del mismo desarrollada y extraída del estuche sea muy superior a la que precise para la aplicación a que se destine.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un estuche para envasar cintas o artículos semejantes arrollados sobre sí mismo, o en un carrete o núcleo central, caracterizado esencialmente por el hecho de ser una caja de cartón u otro material laminar análogo, que tiene las dimensiones apropiadas para que quede alojado ajustadamente en ella el arrollamiento de cinta o artículo semejante por contacto ineludible de los testeros del propio arrollamiento, o de un carrete o núcleo de arrollamiento que pueda ser usado, en las paredes del estuche o caja a tales testeros inmediatos, presentando además también esencialmente el estuche, en una de sus caras encaradas con la curvatura del arrollamiento o periferia, dos o más aberturas que al ser recorridas en

16433



- 5 -

zigzag por la cinta o artículo semejante, saliendo y entrando de nuevo en el estuche, producen un frenado del paso de dicha cinta o artículo a un orificio de salida definitiva, que evite que la cantidad extraída del propio artículo para la entrega al consumo resulte excesivamente superior a la precisa.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un estuche para envasar cinta o artículos semejantes arrollados".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Diciembre de 1947.

P. p. de Don Enrique AGUILAR GEA,



FIG. 1

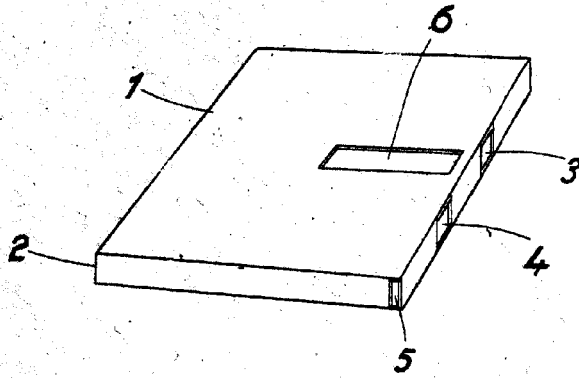
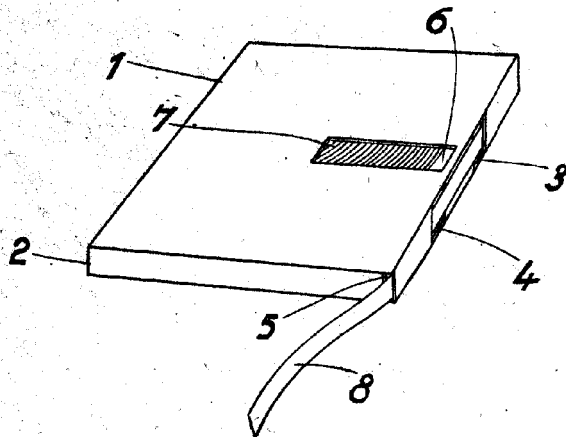


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 11 DIC 1947